REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Procedimiento para la cuantificación de material con personal técnico en caso de catástrofes naturales.					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	31414			
Realizar inspección física con personal calificado de la Dirección de Obras Públicas al lugar solicitado, para posteriormente realizar una estimación de la cantidad de material de construcción que necesita para que el solicitante pueda llevar a cabo la reparación o el mantenimiento necesario.					
FUNDAMENTO LEGAL:	**Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 96 bis de la ley Orgánica Municipal; ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios; ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.**				
DOCUMENTO A OBTENER:	Ficha Técnica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de catástrofes naturales como temblores, y que el inmueble haya sido afectado en sus elementos estructurales que pueda poner en riesgo la integridad física de los habitantes.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud El oficio debe contener: A) Lugar y fecha, B) Dirigido al Presidente Municipal. Constitucional C) Con copia al titular de la dirección de obras públicas. D) Nombre de la calle, barrio, colonia o delegación. E) Especificar el trabajo que solicita para cuantificar. G) Nombre completo de quien solicita con su respectiva firma, identificación oficial, número telefónico para localizar al o los solicitantes, H) Ser mayor de edad, I) Anexar croquis de ubicación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 fracción IV, artículo 92 fracción VII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 6,7,66 ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Oficio de solicitud El oficio debe contener: A) Lugar y fecha, B) Dirigido al Presidente Municipal. Constitucional C) Con copia al titular de la dirección de obras públicas. D) Nombre de la calle, barrio, colonia o delegación. E) Especificar el trabajo que solicita para cuantificar. G) Nombre completo de quien solicita con su respectiva firma, identificación oficial, número telefónico para localizar al o los solicitantes, H) Ser mayor de edad, I) Anexar croquis de ubicación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 fracción IV, artículo 92 fracción VII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 6,7,66 ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud El oficio debe contener: A) Lugar y fecha. B) Dirigido al Presidente Municipal. Constitucional. C) Con copia al titular de la dirección de obras públicas. D) Nombre de la dependencia o de la institución educativa. E) Nombre de la calle, barrio, colonia o delegación. F) Especificar el trabajo que solicita para cuantificar (como sanitarios, trabajos complementarios, barda, etc. En instituciones educativas de nivel básico o dependencias administrativas). G) Nombre completo de quien solicita con su respectiva firma, con identificación oficial, número telefónico para localizar al o los solicitantes. H) Ser mayor de edad. I) Anexar croquis de ubicación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 23 fracción IV, artículo 92 fracción VII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 6,7,66 ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El usuario debe elaborar oficio dirigido al Presidente Municipal con copia a la Dirección de Obras Públicas, describiendo los trabajos a cuantificar, proporcionando número para localizar y anexar croquis de ubicación, 2.- Entregar oficio original en el área de Presidencia y copia a la Dirección de Obras Públicas, solicitando tiempo de respuesta, 3.- Regresar al área de Presidencia y/o departamento de Obras Públicas, para obtener respuesta o en su caso llamar para pedir información sobre el estatus del trámite solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HABILES							
COSTO:	**$ Gratuito**		Fundamento Jurídico: Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	**Cumplir con los requisitos, el servicio se encuentra dentro de la jurisdicción del Municipio, se cuenta con suficiente personal, no haya conflictos sociales, el clima y tiempo nos lo permita, días festivos conforme a la ley, no haya jornada electoral.**							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**Después de 15 días hábiles, una vez que haya realizado inspección de campo.**							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Fernando Martínez Florín				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Salto del Agua		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Cocotitlán		MUNICIPIO:	Cocotitlán	
C.P.:	56680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 A 15:00 Horas, Sábado de 9:00 A 13:00 Horas		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59820603	N/A	N/A	desarrollourbanoyobraspublicas@cocotitlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal que realiza los levantamientos tiene los conocimientos necesarios?				
RESPUESTA:	Si, el personal se encuentra certificado				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién firma la ficha técnica?				
RESPUESTA:	El o la titular de obras públicas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se le entrega la ficha técnica?				
RESPUESTA:	Se hace entrega de la ficha a la persona que firma la solicitud				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Terreros Alanis Ma. Dolores		
C. MARIA DOLORES TERREROS ALANIS	ING. FERNANDO MARTÍNEZ FLORÍN	18 / 02 / 2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	